

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración participativa del plan de manejo del Bosque Protector Biogeocultural Tuna Karamma (cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago)

Fecha de inicio:	A la firma del contrato
Sede:	CONDESAN-Ecuador
Duración:	120 días
Consultor:	Persona natural
Tipo de contrato:	Servicios Profesionales
Monto total:	US \$ 6.900,00 (incluidos impuestos)
Proyecto al que se vincula:	GCP/ECU/095/GEF
Financiamiento:	Fondo para el Medio Ambiente Mundial-FMAM
Actividades del Plan de Trabajo:	Actividad 3.1.2.3 y Rubro 5013.04
Supervisor/es en CONDESAN:	Mgtr. Verónica Quitigüña, Coordinadora Nacional del Proyecto SEAP. Ing. Julio de la Torre, Técnico Territorial Pablo Sexto Proyecto SEAP.

ANTECEDENTES:

CONDESAN es una organización de la sociedad civil comprometida con la conservación de los ecosistemas de altura de la región andina. Su misión es ayudar a las poblaciones rurales andinas, a los gobiernos nacionales, subnacionales y a los organismos regionales a tomar las mejores decisiones en cuanto a conservación y desarrollo. Motiva la generación y utilización del conocimiento actual sobre el medio ambiente y las sociedades andinas, promueve el diálogo de políticas a distintos niveles y fortalece el capital humano para contar con nuevos líderes del desarrollo sostenible.

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento”, conocido como SEAP Parques Para la Vida, tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”. El proyecto se ha organizado en cuatro componentes: 1) Fortalecimiento de la gobernanza nacional del SEAP para la gestión de áreas protegidas con énfasis en sus zonas de uso sostenible; 2) Desarrollo de la gobernanza territorial local para prevenir la pérdida de biodiversidad (BD) en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas; 3) Mejora de medios de vida alternativos para reducir la presión sobre los servicios ecosistémicos y la biodiversidad en el Parque Nacional Cayambe Coca (PNCC) y el Parque Nacional Sangay (PNS); y 4) Gestión del conocimiento y Monitoreo y Evaluación (M&E) basados en los principios de la gestión adaptativa y la entrega de resultados medibles y objetivamente verificables.

El proyecto SEAP Parques para la Vida es un proyecto liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), que cuenta con implementación y asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el

financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y es ejecutado por el Consorcio de Desarrollo Sostenible para la Ecorregión Andina (CONDESAN) hasta diciembre del 2027.

El SEAP Parques para la Vida contribuye a desarrollar un entorno propicio para consolidar la conservación y el uso sostenible y resiliente de los ecosistemas en las zonas de uso sostenible y las zonas de amortiguamiento del SEAP, dentro de los Parques Nacionales Cayambe-Coca y Sangay. Así mismo, fortaleciendo los espacios de gobernanza, logrando la articulación con los diferentes actores multinivel, a fin de permitir un equilibrio económico, social y ambiental, mejorando la calidad de vida de la población local con una producción sostenible.

Los bosques y vegetación protectores son las formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declaradas como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica (CODA, 2017). De igual manera, los bosques y vegetación protectores, representan una oportunidad para la reproducción de actividades de conservación y manejo sostenible, brindando alternativas de desarrollo a las poblaciones que habitan y dependen directamente de ellos. Los bosques y vegetación protectores y las zonas de amortiguamiento son estrategias complementarias que permiten conectar áreas con producción y manejo sostenibles de la biodiversidad disminuyendo la presión sobre las áreas protegidas.

La comunidad shuar Kunkup está ubicada en el cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago, la cual tiene derechos de tenencia sobre 399,41 hectáreas¹ del bosque natural, sin intervención humana (como se indica en el mapa interactivo del MAE). De esta superficie, 389.73 hectáreas representan selva alta, 2.57 hectáreas constituyen bosque en regeneración y 6.70 hectáreas representan recursos hídricos. En territorios que se hayan fuera de esta zona de bosque natural, cada una de las 29 familias que conforma la comunidad shuar Kunkup posee, en promedio, alrededor 5 hectáreas, en las cuales se realizan actividades productivas agrícolas, para el sustento familiar como la producción de: plátano, yuca, papa china, maíz, fréjol, caña y plantas frutales comestibles para consumo humano y los animales. El desarrollo e implementación del plan de manejo del bosque y vegetación protector, junto con el impulso de las actividades de producción sostenible en las áreas circundantes posibilitan acciones concretas que facilitan el cumplimiento de los objetivos de las zonas de amortiguamiento.

Los bosques de la comunidad shuar Kunkup, poseen una rica diversidad biológica, en la que sobresale la presencia de reservas importantes de especies de flora y fauna; así mismo por la presencia de ríos, riachuelos, pantanos, cascadas, es decir, constituye una verdadera fuente de agua. Precisamente son estos recursos naturales los que pretenden conservar los pobladores de la comunidad.

Hace más de un siglo el bosque natural ha constituido el espacio en que se han llevado a cabo actos ceremoniales muy importantes de la cultura de la nacionalidad Shuar. Ancestralmente los shuar han acudido hacia las cascadas sagrada Sangay, existente al interior del Bosque Protector Biogeocultural “Tuna Karamma”, para realizar rituales de purificación, razón por la cual la decisión de conservación de su bosque tiene una connotación ambiental y cultural.

¹ Existe una inconsistencia en la información acerca del número de hectáreas, en el Registro Oficial N. 187 del 9 de octubre de 2003 se indica que son 332, 8h ha, mientras en el mapa interactivo de MAE constan 399,41 ha., este particular deberá aclararse como parte de esta consultoría.

En este sentido, la comunidad shuar Kunkup, en el año 2003, toma la decisión de elevar su territorio a la categoría de bosque y vegetación protector con apoyo del Ministerio del Ambiente. Mediante Registro Oficial N. 187 del 9 de octubre de 2003 con Acuerdo Ministerial N. 111 del 16 de septiembre de 2003 se declaró el Bosque Protector Biogeocultural (BPB) Tuna Karamma con una extensión de 332,8 hectáreas.

JUSTIFICACIÓN

La presente consultoría, busca fortalecer la gestión del BPB Tuna Karamma de la comunidad shuar Kunkup a través de tres aspectos principales, como son: el diagnóstico y análisis de la situación actual del BPB Tuna Karamma y de su zona de influencia; facilitar la conformación de un Comité de Gestión del BPB; y la elaboración del plan de manejo que incluya ejes estratégicos con acciones a corto y mediano plazo, con una propuesta técnica y de sostenibilidad financiera que permita garantizar la gestión sostenible del BPB.

El plan de manejo del BPB Tuna Karamma, permitirá aplicar criterios de gestión del territorio, asegurando que la planificación y el uso de los recursos sean ambientalmente responsables, socialmente equitativos y económicamente sostenibles. Es un requisito importante que, en la construcción del plan de manejo, se incluya el enfoque de paisaje e interseccionalidad, permitiendo construir modelos de gobernanza resilientes, inclusivos y participativos, promoviendo un desarrollo verdaderamente sostenible para las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Elaborar el Plan de Manejo del bosque y vegetación protector Biogeocultural Tuna Karamma, ubicado en el cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago, mediante un trabajo participativo que involucre a la comunidad shuar Kunkup, al Ministerio del Ambiente y Energía, al GAD Pablo Sexto, entre otros actores locales, como un instrumento de gestión territorial que contenga los lineamientos para la conservación del bosque y vegetación protector y a la vez promueva estrategias de desarrollo sostenible.

Objetivos específicos:

- Realizar el diagnóstico sobre los aspectos sociales, ambientales, productivos, económicos, prácticas culturales y espirituales relacionadas con el uso de la biodiversidad en el BPB Tuna Karamma y su área de influencia.
- Elaborar la zonificación, planificación estratégica participativa para el manejo del área del BPB Tuna Karamma Kunkup y el plan de sostenibilidad financiera.
- Elaborar el Plan de Manejo y el modelo de gestión y gobernanza participativa con la comunidad shuar Kunkup y otros actores clave.

PERFIL DEL CONSULTOR:

Se requiere un consultor/a o consultores/as que será el/la responsable contractual que cumpla con los siguientes requisitos:

Formación profesional:

Formación profesional en Biología, Geografía, Ecología, Ingeniería Ambiental o ciencias afines.
Deseable cuarto nivel en Gestión de Proyectos, Planificación Territorial o Desarrollo Local.

Experiencia:

Experiencia general de al menos 5 años o más en:

1. Elaboración de planes de gestión de recursos naturales y/o proyectos de conservación, restauración o manejo sostenible en la región amazónica.
2. Conocimientos en el desarrollo e implementación de política pública ambiental, desarrollo local y/o cambio climático.
3. Experiencia en facilitación de procesos participativos y manejo de metodologías participativas.
4. Experiencia en la generación de documentos técnicos para la planificación territorial.
5. Experiencia comprobada de trabajo en la Amazonía, con nacionalidades y pueblos indígenas.
6. Experiencia en la escritura de documentos técnicos.

Experiencia específica de al menos 3 años o más en:

1. Desarrollo de planes de gestión de áreas naturales para conservación a nivel nacional y/o internacional.
2. Conocimientos probados en gestión de conflictos socio ambientales.
3. Conocimientos probados en manejo de Sistemas de Información Geográficos.
4. Experiencia en la aplicación de metodologías participativas con pueblos y nacionalidades amazónicas.

En caso de que la propuesta técnica proponga un equipo de trabajo, es necesario detallar el/los perfil/s del equipo consultor, su rol y el cronograma de su intervención.

ACTIVIDADES:

El/La consultor/a o equipo consultor deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Elaboración de un plan de trabajo con enfoque participativo que incluye marco conceptual, metodología y cronograma de actividades a realizar durante la presente consultoría, asegurando la participación de todos/as los/las involucrados/as.
2. Realizar el taller de arranque con la comunidad para socializar los objetivos de la consultoría en el marco de la intervención del proyecto.
3. Actualizar la información de los aspectos socio económicos con un enfoque intercultural del bosque y vegetación protector biogeocultural Tuna Kamma y su zona de influencia, que incluya: población y demografía, servicios básicos e infraestructura, datos económicos -productivos, uso del suelo, formas de organización, entre otros, aplicando un enfoque de género, intergeneracional e interculturalidad.
4. Actualizar la información de aspectos biofísicos y ambientales del bosque y vegetación protector biogeocultural Tuna Kamma y su zona de influencia, que incluya: ubicación

- política, climatología, geomorfología, relieve, suelos, geología, hidrografía (demanda, oferta, vulnerabilidad), cobertura vegetal, uso del suelo, deforestación, ubicación del BPB respecto de otras formas de conservación, etc. Se deberá elaborar mapas de cada temática, con el uso de información secundaria.
5. Analizar la tenencia de la tierra a partir de información secundaria para identificar los límites, y procesos históricos de legalización de tierras, así como también posibles conflictos asociados a la tenencia de tierras y soluciones. Aclarar sobre el número de hectáreas que conforman el bosque y vegetación protector biogeocultural Tuna Karamma, en caso de requerirse se podría incluir un proyecto para solventar los límites.
 6. Realizar talleres de socialización para informar el alcance, las actividades y el avance del proceso de la consultoría y construcción del plan de manejo.
 7. Elaborar el modelo de gestión que deberá incluir dentro de un modelo de gobernanza participativa: alcance, objetivos, estructura organizacional, funcionamiento, gestión y manejo de recursos, roles y responsabilidades, reglamentaciones, y la definición de un plan operativo para el primer año, entre otros.
 8. Elaborar la zonificación, en la que se deberá identificar las zonas de protección permanente, zona de restauración, zona para manejo de bosque natural y zona para otros usos, con su respectiva socialización y aprobación por parte de la comunidad.
 9. Desarrollar la sección de planificación estratégica y programática, esta última incluye programas y proyectos.
 10. Elaborar el plan de sostenibilidad financiera para la implementación del plan en base a los presupuestos por programas y proyectos.
 11. Socialización y validación de la propuesta del plan de manejo del bosque y vegetación protector biogeocultural Tuna Karamma con las entidades pertinentes, especialmente en asamblea con la comunidad shuar Kunkup y el Ministerio del Ambiente y Energía MAE.
 12. Elaborar un documento resumen, el cual deberá ser de fácil comprensión, para tomadores de decisiones y actores locales, en especial la comunidad shuar Kunkup.
 13. Elaborar la versión final del documento del plan de manejo del BPB Tuna Karamma, que deberá contener información del diagnóstico, zonificación, planificación estratégica y plan de sostenibilidad financiera, considerando entre otras metodologías las de la Dirección de Bosques. El documento deberá cubrir las observaciones y recomendaciones realizadas en la presentación de la versión borrador detallada en la Actividad 7.
 14. Los productos deberán ser entregados en formato editable y pdf, y deberán incluir toda la cartografía generada conforme a los lineamientos de MAE.

Las actividades serán supervisadas por el equipo del Proyecto SEAP Parques Para la Vida, conformado por el Técnico Territorial, el Especialista en Producción Sostenible y la Coordinadora del Proyecto y también se requerirán reuniones de retroalimentación con MAE y FAO.

La aprobación del Plan de Manejo final será realizada por la Dirección de Bosques del MAE.

El proceso del diagnóstico y la propuesta del plan de manejo deben ser realizado mediante procesos participativos con la comunidad shuar Kunkup. Se deberá tomar en cuenta también la participación de otros actores que estén trabajando con la comunidad, como el Municipio, ONG entre otros.

PRODUCTOS:

Productos		Plazo (días calendario a partir de la firma del contrato)
Producto 1	P.1.1 Plan de trabajo y cronograma actualizados	10 días
Producto 2	P.2.1. Diagnóstico, mapeo de actores y propuesta de modelo de gestión del comité para la gestión del BVP Biogeocultural Tuna Karamma.	40 días
Producto 3	P.3.1. Zonificación y Planificación Estratégica que incluye el mapeo participativo para elaborar programas y proyectos	80 días
Producto 4	P.4.1. Plan de manejo del BVP Biogeocultural Tuna Karamma que incluye: resumen ejecutivo, diagnóstico y planificación estratégica y sección programática, sistema de monitoreo y evaluación, modelo de gestión de gobernanza participativa del comité para la gestión y plan de sostenibilidad financiera.	100 días
	P.4.2. Informe técnico de actividades, incluye sistematización del proceso participativo de elaboración del Plan de Manejo.	
	P.4.3. Oficio con recibido de la entrega del plan de manejo a MAATE para su aprobación.	

Nota: Se prevén 20 días para revisión y ajuste del producto final, así como para el cierre contractual.

PRESUPUESTO:

El consultor/a recibirá un total de USD 6.900,00 (Seis mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América), incluido el IVA, a través de un contrato por servicios profesionales, a ser pagados de la siguiente manera:

CONDICIÓN	%	MONTO (Incluye IVA)
A la entrega satisfactoria del producto 1	15%	USD \$1.035,00
A la entrega satisfactoria del producto 2	30%	USD \$2.070,00
A la entrega satisfactoria del producto 3	40%	USD \$2.760,00
A la entrega satisfactoria del producto 4	15%	USD \$1.035,00
TOTAL		USD \$6.900,00

El valor incluye los costos de materiales, movilización y viáticos del consultor o equipo consultor.

No incluye los costos de los talleres, materiales, y alimentación de las/los participantes los mismos que serán cubiertos por CONDESAN conforme sus procedimientos y formatos.

El monto total deberá ser registrado al presupuesto del proyecto de la siguiente manera:

PROYECTO	ACTIVIDAD Y RUBRO	MONTO (Incluye IVA)
	Actividad 3.1.2 y Rubro 5013.04	6.900,00

CONDICIONES ESPECIALES:

Adicionalmente, CONDESAN se compromete a:

- Realizar las retenciones fiscales según la ley tributaria.
- Cubrir los gastos y brindar apoyo logístico para los asistentes a las reuniones y talleres, para lo cual el consultor/a debe seguir las pautas administrativas de CONDESAN, y en base a una planificación consensuada con la Unidad de Implementación del Proyecto.
- Cubrir costos de transferencias bancarias.

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el consultor/a, siendo de responsabilidad única del consultor el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

El consultor/a, para brindar sus servicios debe estar afiliado al seguro social y presentar los comprobantes de pago como medio de verificación.

SUPERVISORES EN CONDESAN:

Verónica Quitigüña
Coordinadora Nacional Proyecto

Julio de la Torre
Técnico territorial paisaje
Pablo Sexto